

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 17 de septiembre de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0066/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INVERSIONES Y SUMINISTROS PC, S.A. DE C.V.

0614-110416-107-8

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	13100000	54106	15	PAR	GUANTE DE NYLON COLOR NEGRO CON RECUBRIMIENTO DE ESPUMA DE NITRILO EN LA PALMA, MANGA CORTA.	TRUPER/MÉXICO	\$ 3.65	\$ 54.75
2	13100000	54106	1	PAR	GUANTE DE CUERO Y LONA CON REFUERZO EN LA PALMA DEDO INDICE Y PULGAR DE MANGA CORTA.	TRUPER/MÉXICO	\$ 4.25	\$ 4.25
3	53100000	54104	15	PAR	BOTA DE SEGURIDAD, DE 6 PULGADAS DE ALTO, ELABORADA EN CUERO 100%, CON CUBO DE ACERO, SUELA ANTIDESLIZANTE, COLOR NEGRO, DIFERENTES TALLAS PARA MUJER: 5 TALLA 36, 5 TALLA 37, 3 TALLA 38, 2 TALLA 40.	PRETUL/MÉXICO	\$ 38.50	\$ 577.50
4	53100000	54104	1	UNIDAD	DELANTAL DE CUERO, UNITALLA.	NO ESPECIFICA	\$ 13.95	\$ 13.95
5	52150000	54199	1	UNIDAD	PROTECTOR FACIAL CLARO CON CARETA PARA ESMERILAR, MICA DE POLICARBONATO, SUSPENSIÓN CON 5 PUNTOS DE AJUSTE, AJUSTE DE PERILLA	TRUPER/MÉXICO	\$ 12.95	\$ 12.95
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA. LUGAR DE ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) UBICADO EN: KILÓMETRO 61 ½, CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RESIDENCIAL LUNA MAYA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: ROCÍO LUNA, CEL: 7229-3508, TEL: 2404-2507, CORREO ELECTRÓNICO: rluna@ciudadmujer.gob.sv.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 663.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SESENTA Y TRES 40/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA USO DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES, DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA Y DE LAS BRIGADAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0278/2018  
(20-08-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0066/2018

## CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER



DESIGNADO SIS (PCM)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI